

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
112	21491	01/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

Nº 1929

COMUNA

VALDIVIA

FONO 63/210126

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tracios.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA TRANSFORMADOR

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 22

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ OSORNO

LOCALIDADES

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ OSORNO

RUTA A RECORRER

5 SUR, CAMINO U-175

Destino ▶ OSORNO

TOTAL DE K.M

94

Fecha Aprox. Viaje 01/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.60

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.2

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 10.0

Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ XN-8228

SemiRemolque ▶ JH-2353

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2.5

10.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

17

Nº DE RUEDAS

2

12

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNAS VELOCIDAD. SUGERIDA DE 60 KM. HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/03/2011**

FECHA HASTA ▶ **02/03/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 205201131-0-0360263044

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011